



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 26 de enero de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 1 de febrero de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/3V/23 adscrita al área de conocimiento Obstetricia y Ginecología del Departamento de Cirugía.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/3V/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/3V/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Dg3RJL3BkYS1XVM29nK0cA==	Fecha	07/07/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dg3RJL3BkYS1XVM29nK0cA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT	PÁGINA	1/3
 NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 11

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Obstetricia y Ginecología	
DEPARTAMENTO Cirugía		
PERFIL DE LA PLAZA Obstetricia y Ginecología. Especialidad Clínica: Obstetricia y Ginecología. H.U. Virgen del Rocío		
RESOLUCIÓN RECTORAL 26 de Enero de 2023	B.O.J.A. 1 de FEBRERO DE 2023	Nº DE LA PLAZA 6/36/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Litardo Garcia Diaz	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Código seguro de Verificación : GEISER-7b54-e574-615f-4100-92a7-65fd-995d-feb8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u> GEISER	<u>CSV</u> GEISER-7b54-e574-615f-4100-92a7-65fd-995d-feb8	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> 09/06/2023 12:31:54 Horario peninsular
<u>Nº registro</u> U01700050s23N0000047	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	<u>Validez del documento</u> Original



GEISER-7b54-e574-615f-4100-92a7-65fd-995d-feb8

Código Seguro de verificación: NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT	PÁGINA	2/3


 NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a: *Lutgardo García-Díaz*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *una y cuarenta* horas del día de la fecha.

Sevilla, a 12 de Abril de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Prof. Guillermo Antiñolo Gil

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. José Antonio Sainz Bueno

Vocal primero/a,

Fdo.: Prof. José Luis Dueñas Díez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Dra. Rosa Fernández Macías

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dr. Eduardo Moreno Reina

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700050s23N0000047

CSV

GEISER-7b54-e574-615f-4100-92a7-65fd-995d-feb8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2023 12:31:54 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-7b54-e574-615f-4100-92a7-65fd-995d-feb8

Código Seguro de verificación: NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT	PÁGINA	3/3



NtRyyL7aUnhkJo6bz1nGWOSAcI2dJqPT